

Apoyos:

Altura libre: 12,5 y 15,5 metros.

Clase: Metálicos.

Número de apoyos: Dos.

Aislamiento: Cadenas aisladoras.

Zona en la que discurre la línea: Zona B.

Presupuesto: 511.792,72 euros.

Finalidad: Enterramiento línea eléctrica.

Términos municipales afectados: Illescas, de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios afectados y demás

titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio (anexo 1), así como los que siendo titulares de derechos reales o interes económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en la calle La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar

por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Toledo, 1 de agosto de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—38.807.

Anexo 1*Soterramiento de LAAT 45 kV AP 9.763-AP 9.772 en Illescas*

T. mun.	Datos del proyecto						Datos catastrales		Propietario	Domicilio	Población	Natur.
	Tipo de línea	Apoy.	Superficie apoyo (m ²)	(ml)	Servid. perman.	Ocup. temp. (m ²)	Pol.	Parc.				
Illescas.	Subt.	1	19,08	60 50	240 200	280 150	41 26	60 57	Juan Lentamendia Pérez. Santiago Torrejón García.	Illescas. Calle Juan de Ávalos.	Illescas (Toledo). Esquivias (Toledo).	Labor.
Illescas.	Subt.	2	23,37	20	80	60	26	56	Santiago Torrejón García.	Calle Juan de Ávalos.	Esquivias (Toledo).	Labor.
Illescas.	Subt.			20	80	160	26	51	José María Ugena Prado.	Calle Buenavista.	Illescas (Toledo).	Labor.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Vegas Bajas (Badajoz).

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Vegas Bajas», llevando implícita la de utilidad pública, a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días, 10 y 13 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Alange (Badajoz); 11 y 18 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz); 16 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Zarza (Badajoz); 20 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz); 23 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Torremayor (Badajoz); 25 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Albuera (Badajoz); y a las doce horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz); 27 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz); y a las doce horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván (Badajoz); 2 de octubre, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Badajoz; y a las once horas

treinta minutos, en el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).

No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos citados.

Badajoz, 5 de agosto de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—38.801.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber, que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.939, denominado

«Monte de las Cabezas», cuyo titular es «Contratas La Mancha, Sociedad Anónima», para recursos de la Sección C), extensión de 23 cuadraclásicas mineras, en términos municipales de Camuñas y Madridejos (Toledo).

Toledo, 12 de agosto de 2002.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial (Decreto 76/01), Rafael Moreno García.—38.778.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Eva Torrecilla Merchán, que le fue expedido con fecha 31 de julio de 1996, con Registro Nacional de Títulos 1997/091966, y Registro Universitario de Títulos 0126363, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—38.776.

Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío del título universitario oficial.

Se publica en cumplimiento de la Orden 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Filología Inglesa), de doña María del Carmen Velasco Martín, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 8 de enero de 1979, con el número 25.

Valladolid, 5 de agosto de 2002.—La Jefa de Sección de la Facultad de Filosofía y Letras, Encarnación de la Fuente Arranz.—38.806.